

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRICORP S.A. CELEBRADA EL
26 DE ENERO DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de enero del dos mil diecinueve, a las 10H00, en el local social ubicado en Esmeraldas, los accionistas de **INDUSTRICORP S.A.**, a saber con la concurrencia de los siguientes accionistas: **GAVILANEZ CANALES MARCOS ANTONIO** con C.I. 0918963026, de nacionalidad ecuatoriana en su calidad **SOCIO**, propietario de **MIL** acciones; **MESTANZA ROSERO ROXANA CAROLINA** con C.I. 0926109836, de nacionalidad ecuatoriana en su calidad **SOCIO**, propietaria de **NOVENTA Y NUEVE MIL** acciones, que en total son **CIEN MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a **CIEN MIL** votos. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General ordinaria de accionistas al tenor de lo dispuesto de lo dispuesto en el Art. 280 de la ley de Compañías, al igual que convienen en la misma se trate como asunto del orden del día el siguiente **PUNTO UNICO.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018**, Da inicio a la Junta EL señor: **MESTANZA ROSERO ROXANA CAROLINA**, en su calidad de Presidenta de la Junta y actúa como Secretario el señor **GAVILANEZ CANALES MARCOS ANTONIO**, la misma que constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, luego de lo cual dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 281 de la Ley de Compañía. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía se pone a consideración de la Junta el Punto Único del orden dl día: **PUNTO UNICO.- Aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018**. La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por **UNANIMIDAD** aprobar de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018. Una vez que se ha tratado el Punto Único del Orden del día que antes se acordó. El presidente dispone un receso para que el secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a consideración de la misma la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna. Firmado para constancia todos los concurrentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y la levanta siendo las 10H45.


MESTANZA ROSERO ROXANA CAROLINA
Presidenta de la Junta


GAVILANEZ CANALES MARCOS ANTONIO
Secretario de la Junta